

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
CONSISTE EN LA COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE FALLAS EN LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, MEJORANDO LA VISIBILIDAD NOCTURNA DE TRANSEUNTES Y DEL TRÁNSITO VEHICULAR, LOGRANDO CON ELLO CONTAR CON MÁS SEGURIDAD Y UNA MEJOR IMAGEN URBANA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 8º, 115 FRACCIÓN III, INCISO b) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XIII QUINQUIES, 125 FRACCIÓN II, 126, 127 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 94, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 7 FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL 2024, DE TLALMANALCO ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE CON NÚMERO DE REPORTE		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB			
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<a href="https://tlalmanalco.gob.mx/tramites_virtuales/">https://tlalmanalco.gob.mx /tramites_virtuales/</a>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LA LÁMPARA ES REPORTADA, SE ACUDE AL LUGAR PARA SU REVISIÓN Y SE PROCEDE AL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O CAMBIO DE LÁMPARA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL TRÁMITE SE ENCUENTRA SUJETO A INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN, DEBIDO A QUE NO TODOS LOS CASOS SON DE LA MISMA ÍNDOLE			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
*SOLICITUD DE REPARACIÓN DE LÁMPARA, BAJO FORMATO YA ELABORADO Y LLENADO POR PERSONAL DE LA JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL CUAL SE PLASMA LO SIGUIENTE: -NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL SOLICITANTE. -DELEGACIÓN EN LA QUE SE SITUÁ, CALLE Y REFERENCIAS PARA MEJOR UBICACIÓN. -COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE). -OFICIO DE AGRADECIMIENTO, DIRIGIDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.		SI	1	ARTÍCULO 8º. DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XIII QUINQUIES, 125 FRACCIÓN II, 126, 127 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 7 FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL 2024, DE TLALMANALCO ESTADO DE MÉXICO.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
-OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN EL CUAL DEBERAN DETALLAR CLARAMENTE SU PETICIÓN Y COLOCAR UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONTACTO. -COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE). -OFICIO DE AGRADECIMIENTO, DIRIGIDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.		SI	1	ARTÍCULO 8º. DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XIII QUINQUIES, 125 FRACCIÓN II, 126, 127 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 7 FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL 2024, DE TLALMANALCO ESTADO DE MÉXICO.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
-OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN EL CUAL DEBERAN DETALLAR CLARAMENTE SU PETICIÓN Y COLOCAR UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA CONTACTO. -COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE). -OFICIO DE AGRADECIMIENTO, DIRIGIDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.		SI	1	ARTÍCULO 8º. DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XIII QUINQUIES, 125 FRACCIÓN II, 126, 127 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 7 FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL 2024, DE TLALMANALCO ESTADO DE MÉXICO.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		ACUDIR A LA OFICINA, PRESENTANDO COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR (I.N.E.) POR AMBOS LADOS, PARA REALIZAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DIEZ DÍAS HÁBILES							
COSTO:	\$	N/A	Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- PROGRAMACIÓN DE RUTAS PARA EL DESEMPEÑO EFICAZ DE LOS TRABAJOS. - LOS TRABAJOS ESTAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL QUE SEA SUMINISTRADO A LA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	APLICA UNA VEZ, QUE SE ENTREGA AL SOLICITANTE EL COMPROBANTE DE REPORTE							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. RAYMUNDO TREJO PÉRES		COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO					
DOMICILIO:	CALLE:	CRUZ DE MAYO			NO. INT. Y EXT.	S/N		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TLALMANALCO DE VELÁZQUEZ				
C.P.	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	55-79-30-44-11	N/A	N/A	coord.alumbrado@tlalmanalco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE REALIZAR LA REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VARIAS LÁMPARAS EN LA MISMA CALLE O AVENIDA?							
RESPUESTA:	SÍ SE PUEDE, NO IMPORTA EL NÚMERO DE LÁMPARAS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL MATERIAL NECESARIO PARA DICHS TRABAJOS.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PORQUÉ NO ACUDEN A REPARAR MI LÁMPARA PRONTO?							
RESPUESTA:	NO ES QUE, NO SE ACUDA PRONTAMENTE, SINO QUE HAY UNA PROGRAMACIÓN POR ZONAS.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PORQUÉ NO ME CAMBIAN MI LÁMPARA POR UNA MODERNA?							
RESPUESTA:	ESTO DEPENDERÁ DE QUE SE CUENTE CON LÁMPARAS DE TECNOLOGÍA LED.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
N/A								

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. RAYMUNDO TREJO PÉRES COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	 C. ENRIQUE JAVIER ACEVES CAMÚS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	22/NOVIEMBRE/2024.